



**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA JUEVES 09 DE MAYO DEL AÑO 2013, BAJO LA PRESIDENCIA DEL CIUDADANO DIPUTADO JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA.**

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, CON LA ASISTENCIA DE CATORCE DIPUTADOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO, PABLO SERGIO BARRON PINTO, CARLOS CASTRO CESEÑA, GUADALUPE OLAY DAVIS, DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO, LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA Y ALBERTO TREVIÑO ANGULO, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 02 DE MAYO DE 2013.
- II.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA VIERNES 03 DE MAYO DE 2013.
- III.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA MIÉRCOLES 08 DE MAYO DE 2013.
- IV.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.
- V.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO SANTOS RIVAS GARCÍA, DEL **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**.

- VI.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.
- VII.- PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA AGENDA AGRARIA CON RELACIÓN A LA REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA URBANA Y RURAL, QUE PRESENTA **LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA**.
- VIII.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO GIL CUEVA TABARDILLO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.
- IX.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL ARTÍCULO V DEL TÍTULO DÉCIMO QUINTO Y SE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 316 BIS Y 316 TER AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL **CIUDADANO DIPUTADO CARLOS CASTRO CESEÑA**.
- X.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.
- XI.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
- XII.- PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**Y DE JUSTICIA**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN EL PÁRRAFO SEGUNDO Y LA FRACCIÓN IV, DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

**XIII.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA**.

**XIV.-** LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, RELATIVO LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

**XV.-** CLAUSURA.

- - - PREVIO A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL CIUDADANO DIPUTADO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA A SOLICITUD DEL DIPUTADO CARLOS CASTRO CESEÑA, RETIRO EL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, RECORRIÉNDOSE EL ORDEN DE LOS SUBSECUENTES.- - - - -

- - - EN CUMPLIMIENTO AL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 02 DE MAYO DE 2013, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIII LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS

TÉRMINOS PROPUESTOS.------

- - - CONTINUANDO CON EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA VIERNES 03 DE MAYO DE 2013, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIII LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.------

- - - DE ACUERDO CON EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA MIÉRCOLES 08 DE MAYO DE 2013, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIII LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.------

- - - CONFORME AL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE, QUIEN COMO COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, DIO LECTURA DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA SIGUIENTE MANERA: “DESDE EL AÑO 1922 SE CELEBRA POR PRIMERA VEZ EN NUESTRO PAÍS EL DÍA 10 DE MAYO, FECHA HISTÓRICA Y REPRESENTATIVA PARA RECONOCER A LAS MUJERES QUE HAN TENIDO Y TIENEN LA OPORTUNIDAD DE EJERCER LA MATERNIDAD. ALREDEDOR DE 40 PAÍSES DEL MUNDO CELEBRAN FECHAS SIMILARES AL DÍA DE LAS MADRES, RESALTANDO SU IMPORTANTE LABOR COMO CENTRO Y SOPORTE DE LAS FAMILIAS. EN EL MARCO DE ESTA **CONMEMORACIÓN**, HOY

EN DÍA "...LAS MUJERES ASUMEN CADA VEZ MÁS EL EJERCICIO DE LA MATERNIDAD COMO UN DERECHO SOBRE EL QUE PUEDEN DECIDIR, Y NO COMO UN ACONTECIMIENTO NATURAL FUERA DE SU CONTROL. SUS NECESIDADES Y ASPIRACIONES PROPIAS SON FACTORES QUE INFLUYEN CADA VEZ MÁS EN SUS DECISIONES REPRODUCTIVAS Y EN EL CONTROL DE SUS VIDAS". MÁS ALLÁ DE LA FUNCIÓN REPRODUCTIVA QUE SE ASIGNA A LAS MUJERES, CREO IMPORTANTE MENCIONAR LAS CIFRAS QUE REPRESENTAN LAS MADRES SUDCALIFORNIANAS EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 ELABORADO Y PUBLICADO POR EL INEGI, DONDE PODEMOS APRECIAR QUE EL 74.6 POR CIENTO DE LAS MUJERES ENTRE 15 AÑOS Y MÁS, HAN TENIDO AL MENOS UN HIJO NACIDO VIVO, ESTIMÁNDOSE QUE LA TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD EN NUESTRA ENTIDAD REPRESENTA EN PROMEDIO 2.6 HIJOS POR MUJERES DURANTE SU VIDA FÉRTIL. EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2012, LAS ESTADÍSTICAS TAMBIÉN REGISTRARON QUE LA TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES SUDCALIFORNIANAS EN EL MISMO RANGO DE EDAD CON AL MENOS UN HIJO, ES DEL 54 POR CIENTO Y ENTRE LAS MADRES SOLTERAS ES DE 75.2 POR CIENTO. EN ESE SENTIDO, LA MATERNIDAD ASOCIADA AL TRABAJO, CONLLEVA QUE LAS MADRES TENGAN QUE COMPARTIR LA TAREA DIARIA DE DEDICAR UNA PARTE MUY IMPORTANTE DE SUS VIDAS AL CUIDADO Y A LA FORMACIÓN DE SUS HIJAS E HIJOS, ADEMÁS DE CUMPLIR CON UNA JORNADA LABORAL, DERIVADO DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS IMPERANTES EN NUESTRO PAÍS, QUE HAN VENIDO A MODIFICAR EL ROL QUE POR TRADICIÓN ERA ASIGNADO A LAS MUJERES: EL ÁMBITO DOMÉSTICO Y EL CUIDADO DEL HOGAR. A LAS MADRES TRABAJADORAS QUE SE ENFRENTAN A UN MERCADO LABORAL, QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS NO LE GARANTIZAN CONDICIONES Y PRESTACIONES DIGNAS PARA HACER COMPATIBLE SU LABOR DE MADRE, COMO EL APOYO DE GUARDERÍAS, DE SEGURIDAD SOCIAL, DE UN SALARIO JUSTO Y DECOROSO, DE CUIDADOS Y PROTECCIÓN DURANTE EL EMBARAZO, ENTRE OTRAS; A LAS MADRES ADOLESCENTES, QUE TAMBIÉN CONSTITUYEN UN

IMPORTANTE NÚMERO Y PORCENTAJE QUE SE HA VENIDO INCREMENTANDO EN EL ESTADO. EL HECHO DE PRESENTARSE UN EMBARAZO DE MANERA PREMATURA, GENERA UN PROBLEMA DELICADO PARA LA SALUD DE LAS JÓVENES, LIMITANDO SU DESARROLLO Y PROYECTOS DE VIDA. SIN EMBARGO, ES DIGNO DE RECONOCERSE, EL LOGRO DE LAS MADRES ADOLESCENTES QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS, CONSIGUEN SALIR ADELANTE GRACIAS AL APOYO FAMILIAR Y LAS POLÍTICAS QUE HAN SIDO CREADAS PARA QUE CUENTEN CON RECURSOS ECONÓMICOS Y DE CAPACITACIÓN PARA SUPERARSE; A LAS MADRES CON DISCAPACIDAD, QUE TAMBIÉN MERECE TODO NUESTRO RESPETO Y RECONOCIMIENTO, POR DECIDIR EJERCER SU DERECHO A LA MATERNIDAD A PESAR DE CONSIDERAR QUE LAS **LIMITACIONES** NO SON OBSTÁCULOS PARA SU CAPACIDAD DE CONCEBIR; A LAS MADRES ADULTAS MAYORES QUE A PESAR DE HABER DEDICADO LARGOS AÑOS A UN TRABAJO, NO TUVIERON LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON UNA JUBILACIÓN Y CONTINÚAN SIENDO PRODUCTIVAS A PESAR DE LA EDAD; A LAS MADRES PRIVADAS DE SU **LIBERTAD**, QUE AL SER JUZGADAS POR LA COMISIÓN DE UN DELITO ENFRENTAN EL ENCIERRO EN LOS CERESOS, PRIVÁNDOSE DEL DERECHO DE ESTAR CON SUS FAMILIAS Y SUS HIJOS; A LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA, QUE POR DIVERSAS **CIRCUNSTANCIAS** DE LA VIDA, TIENEN QUE ESFORZARSE EN MAYOR MEDIDA PARA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE LOS HIJOS Y LA FAMILIA...A ELLAS QUE EN GRAN MEDIDA LOGRAN SUPERAR **ADVERSIDADES** PARA FORJAR CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE BIEN; A LAS MAMÁS TRABAJADORAS DE ESTE CONGRESO, A NUESTRAS AMIGAS DIPUTADAS QUE TAMBIÉN TIENEN LA DICHA DE SER MADRES Y CUMPLIR CON UNA TAREA LEGISLATIVA; A LAS ASESORAS, SECRETARIAS Y DEMÁS PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE VALORAMOS SU TRABAJO Y SU DESEMPEÑO; EN GENERAL, **ME PRONUNCIO** DESDE ESTA MÁXIMA TRIBUNA EN EL ESTADO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA 10 DE MAYO, POR HACER LLEGAR UN PÚBLICO **RECONOCIMIENTO** A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

QUE INTEGRAMOS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ESTA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, A TODAS LAS MUJERES MEXICANAS Y SUDCALIFORNIANAS QUE HAN SABIDO RESPONDER, SOBREPONERSE Y SER EJEMPLO DE VIDA PARA TODA LA SOCIEDAD Y LAS FAMILIAS SUDCALIFORNIANAS. **¡EN HORA BUENA, MUCHAS GRACIAS!, DIP. MARISELA AYALA ELIZALDE, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI.**-----

--- CONTINUANDO CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO SANTOS RIVAS GARCIA, DEL **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, QUIEN DIO LECTURA DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA SIGUIENTE MANERA: “LAMENTABLE SITUACIÓN LA DE LOS MEXICANOS, QUE MIENTRAS CON BONGO Y PLATILLO SE DA A CONOCER AL MUNDO QUE NUESTRA ECONOMÍA CRECE ANUALMENTE ENTRE UN 3.5 Y 4 POR CIENTO, CONTRARIO A LAS ECONOMÍAS DE PAÍSES PODEROSOS COMO ESTADOS UNIDOS, GRECIA, ESPAÑA, ETC. QUE SIGUEN BAJO LOS EMBATES DE LA CRISIS, EL PUEBLO MEXICANO CADA VEZ SE HUNDE MÁS EN LA MISERIA, EL DESEMPLEO Y LA POBREZA. ES CIERTO, TENEMOS AL HOMBRE MÁS RICO DEL MUNDO, SOMOS EL DESTINO FINAL DE GRANDES INVERSIONES EXTRANJERAS, PERO A CAMBIO DE LA DIGNIDAD DEL MEXICANO, POR LA FALTA DE OPORTUNIDADES PARA LA FAMILIA. LOS JÓVENES PROFESIONISTAS RECIÉN EGRESADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS, TECNOLÓGICOS Y UNIVERSIDADES, DEAMBULAN EN BUSCA DE UN EMPLEO AUNQUE NO VAYA CON SU PERFIL ACADÉMICO, NI EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS QUE AVALA SU TÍTULO UNIVERSITARIO. EL CASO ES QUE VEMOS AL PROFESIONISTA MANEJANDO UN CARRO DE ALQUILER, LOS PESCADORES TRABAJANDO DE PEÓN DE ALBAÑIL, EL ALBAÑIL COMO VELADOR, LA SECRETARIA COMO CAJERA DE UNA TIENDA DEPARTAMENTAL, EL AMA DE CASA VENDIENDO FRUTA DE ESTACIÓN EN LA CALLE, EL ELECTRICISTA DE AGENTE DE SEGURIDAD PRIVADA, EL CAMPESINO

BARRIENDO CALLES, ETC., EL ASUNTO ES TRABAJAR EN LO QUE SEA PARA PODER LLEVAR UN MENDRUGO DE PAN A SU HOGAR, PORQUE EL DINERO DEL SALARIO NO ALCANZA PARA MÁS. PRONTO, MENOS VA A ALCANZAR EL SALARIO, PUES LOS GASOLINAZOS COMO EL DE ESTE 4 DE MAYO, SIEMPRE ENCARECEN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LAS MATERIAS PRIMAS POR EL COSTO DE TRANSPORTE Y TRASLADO. ADEMÁS, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD YA NOS AUMENTÓ EL 8.4 POR CIENTO EN LA TARIFA DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y LOS EDILES MUNICIPALES DE INMEDIATO AUMENTARON LA TARIFA DEL AGUA PARA USO DOMÉSTICO. EL GAS LICUADO LP, QUE SE USA EN LA COCINA Y EN EL BOILER, DESDE FINALES DE ABRIL TAMBIÉN SUFRIÓ UN AUMENTO, EL CASO ES QUE PRONTO MUCHAS FAMILIAS TENDRÁN QUE INTEGRARSE A LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, PARA RECIBIR ALGUNAS VERDURAS MADURAS Y ALGUNA DESPENSA DE ESAS QUE ANDA REPARTIENDO DOÑA ROSARIO ROBLES. PARA COLMO DE MALES, DEBEMOS ESTAR PREPARADOS PARA RECIBIR EL SIGUIENTE RAMALAZO, PUES PESA SOBRE NOSOTROS LA BRUTAL AMENAZA DE APLICAR EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO (IVA), A LOS ALIMENTOS Y A LAS MEDICINAS. YA SE ACABÓ EL TIEMPO DEL LIBRE MERCADEO. SE ACABÓ EL TIEMPO DE LA FLUCTUACIÓN BASADO EN LA LEY DE LA OFERTA Y LA DEMANDA. AHORA, SON LOS PAÍSES RICOS Y LOS GRANDES CONSORCIOS DEL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL, LOS QUE REGULAN EL NIVEL DE PRODUCCIÓN, PARA EVITAR FLUCTUACIONES EN EL MERCADO; DE TAL MANERA QUE LOS INDUSTRIALES Y LOS GRANDES PRODUCTORES DE HORTALIZAS, VERDURAS Y FRUTAS, PRODUCEN LA CANTIDAD NECESARIA PARA SER DUEÑOS DE LA SITUACIÓN MERCADOLÓGICA. TODO ESTE PREÁMBULO, NO FUE SINO UNA SIMPLE REFLEXIÓN PARA LLEGAR AL SEXTO GASOLINAZO QUE NOS PROPINÓ EL GOBIERNO PRÍISTA QUE TENEMOS, EN APENAS 5 MESES DE OCUPAR LA SILLA PRESIDENCIAL; ESTO, POR SUPUESTO ENCARECERÁ NO SOLO EL COMBUSTIBLE DE NUESTRO AUTOMÓVIL, SINO ABSOLUTAMENTE TODOS LOS ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, ASÍ COMO LAS

MATERIAS PRIMAS, DEBIDO AL ALTO COSTO DEL TRANSPORTE Y TRASLADO, DESDE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN Y DE ACOPIO, HASTA LOS MERCADOS DE NUESTRA MEDIA PENÍNSULA. CON EL INCREMENTO EN EL PRECIO DE LAS GASOLINAS, COMPARADO CON EL PRECIO EN LOS ESTADOS UNIDOS, RESULTA SER EL 10; EL 14 Y EL 17 POR CIENTO MÁS ALTO EN MÉXICO, PUES AHORA EL PRECIO POR LITRO DE LA GASOLINA MAGNA, PREMIUM Y EL DIESEL, ES DE 11.36; 11.92 Y 11.72, PESOS, RESPECTIVAMENTE. EN CUANTO AL PRECIO DEL AGUA POTABLE QUE DISTRIBUYE EL GOBIERNO MUNICIPAL, EN LA PAZ SE INCREMENTÓ EN POCO MÁS DE 10 PESOS MENSUALES, SIN EMBARGO, ESTO MISMO PASÓ HACE UN AÑO Y POR DESGRACIA ESTA SOBERANÍA PERMITIMOS QUE OTRA VEZ LOS EDILES MUNICIPALES SUBIERAN LA TARIFA INCLUYENDO LA DE SANEAMIENTO, EN ESTE 2013. POR ESO, SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS, YO LOS INVITO A REFLEXIONAR Y NO PERMITIR QUE EL PUEBLO SIGA PAGANDO LOS PLATOS ROTOS. LEVANTEMOS LA VOZ PARA DEFENDER LOS DERECHOS DEL PUEBLO. UNÁMONOS PARA EVITAR EL SAQUEO DEL PATRIMONIO DE LOS MEXICANOS. YA ENTREGAMOS LOS COMBUSTIBLES, AL PERMITIR LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN LA DETECCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y PRÁCTICAMENTE EN LA COMERCIALIZACIÓN DEL PETRÓLEO, PUES NUESTRA PRODUCCIÓN YA ESTÁ COMPROMETIDA SIN PODER ACCEDER AL LIBRE MERCADO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA. YA ENTREGAMOS NUESTROS EJIDOS Y EL AGUA DE RIEGO, A TRAVÉS DE LA RENTA DE PARCELAS PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS PARA EXPORTACIÓN. PRÁCTICAMENTE, EL SENADO DE LA REPÚBLICA YA ENTREGÓ AL MEJOR POSTOR EXTRANJERO LAS PLAYAS QUE ERAN NUESTRO ORGULLO; AHORA SI QUE NO PODREMOS EVITAR SU PRIVATIZACIÓN, NI LA DE LOS ACCESOS. TAMBIÉN LA FRANJA FRONTERIZA PRONTO ESTARÁ A LA VENTA Y LAS COMPAÑÍAS MINERAS SE APROPIAN NUESTROS MINERALES; MIENTRAS QUE EL PUEBLO SE MUERE DE HAMBRE, SIN ACCESO A LA EDUCACIÓN Y SIN ESPERANZA DE UN MEJOR MAÑANA. ACLARO QUE ESTO NO ES UNA PELÍCULA DE TERROR, ES LA CRUDA REALIDAD. DE ACUERDO

CON LAS CIFRAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL), EN BAJA CALIFORNIA SUR CONSERVADORAMENTE TENÍAMOS EN EL 2010, MÁS DE 30 MIL SUDCALIFORNIANOS EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA CON MÁS DE 4.3 CARENCIAS SOCIALES Y NINGUNA POSIBILIDAD DE ACCESO A LA CANASTA BÁSICA, QUE SIGNIFICAN EL 4.6 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TOTAL. EN CONDICIONES DE POBREZA MODERADA, DICE LA MISMA FUENTE, EXISTEN EN LA ENTIDAD MÁS DE 170 MIL SUDCALIFORNIANOS, QUE REPRESENTAN EL 26.3 POR CIENTO, TAMBIÉN SIN ACCESO A LA CANASTA BÁSICA; MIENTRAS QUE CONSIDERADAS VULNERABLES, POR LA CARENCIA SOCIAL DE CUALQUIER ESPECIE, SUMAN 216 MIL PERSONAS , QUE REPRESENTAN EL 33.5 POR CIENTO. ESTAS CIFRAS SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDAS POR MUNICIPIO, DE LA SIGUIENTE MANERA: EN PRIMER LUGAR, LORETO CON EL 53.8 POR CIENTO DE SU POBLACIÓN SUMIDA EN LA POBREZA Y CASI 2 MIL TOTALMENTE DESPROTEGIDA SIN ACCESO A NINGUNA CLASE DE ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA; LE SIGUE COMONDÚ CON 36 MIL 633 COMUNDEÑOS, QUE REPRESENTAN EL 48 POR CIENTO EN LA POBREZA TOTAL Y PRÁCTICAMENTE 5 MIL CONSIDERADOS EN POBREZA EXTREMA. MULEGÉ TIENE 21 MIL MULEGINOS EN SITUACIÓN DE POBREZA, QUE REPRESENTAN EL 41.9 DE SU POBLACIÓN TOTAL Y CASI 3 MIL EN POBREZA EXTREMA; AHORA BIEN, EL MUNICIPIO MÁS RICO DE NUESTRO ESTADO, LOS CABOS, TIENE CASI 62 MIL POBRES QUE DEAMBULAN POR LA ZONA TURÍSTICA EN BUSCA DE ALIMENTOS PARA SUS FAMILIAS, REPRESENTANDO EL 28.5 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN CABEÑA Y 12 MIL 200 EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA. LA PAZ, PUDIÉRAMOS DECIR QUE ES LA MÁS EQUILIBRADA, PORQUE OCUPA EL ÚLTIMO LUGAR EN POBREZA, PERO REALMENTE ES ENGAÑOSA LA CIFRA, YA QUE UNA CUARTA PARTE DE SU POBLACIÓN SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA, ES DECIR MAS DE 70 MIL PACEÑOS NO TIENEN ACCESO A LA CANASTA BÁSICA POR LOS SALARIOS TAN RAQUÍTICOS QUE PERCIBEN Y POR LOS INCREMENTOS EN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE SERVICIOS QUE

OFRECE EL MUNICIPIO, SIENDO MÁS DE 8 MIL QUE VIVEN EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA, TODO ESTO SEGÚN EL ÚLTIMO CENSO DEL INEGI. CONSIDERO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE NO PODEMOS NI DEBEMOS SEGUIR SOLAPANDO ESTAS INJUSTICIAS, PUES DE ACUERDO CON OPINIONES DE DIPUTADOS DE LA CÁMARA BAJA, LA TAN TRILLADA REFORMA LABORAL Y LA REFORMA EDUCATIVA, RESULTAN INSERVIBLES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE HAMBRE Y LAS EXPECTATIVAS DE NUESTRA GENTE, POR EL CONTRARIO, ESAS NUEVAS MEDIDAS DAÑAN LA ECONOMÍA FAMILIAR ANTE LA PRESENCIA DE LOS AUMENTOS EN LOS PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS, EN CONTUBERNIO CON LAS RESTRICCIONES LABORALES. POR LO ANTERIOR, ME PRONUNCIO PORQUE NOS UNAMOS PARA ANALIZAR PROFUNDAMENTE LAS REFORMAS CONTENIDAS EN LAS MINUTAS QUE NOS ENVÍA EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y TODAS LAS QUE NO PRUEBEN QUE REALMENTE SERÁN BENÉFICAS PARA EL PUEBLO SUDCALIFORNIANO, LAS RECHACAMOS, PUES ESTAMOS SIENDO CÓMPlices DEL EMPOBRECIMIENTO DE LOS SUDCALIFORNIANOS. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS. DIP. SANTOS RIVAS GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO."- - -

- - - DADO EL DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ, QUIEN COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DIO LECTURA DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA SIGUIENTE MANERA: "EN MI CARÁCTER DE DIPUTADA LOCAL POR EL V DISTRITO ELECTORAL DE LA XIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, HAGO USO DE LA MÁS ALTA TRIBUNA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EXPRESAR MI POSTURA ESTRICTAMENTE PERSONAL Y COMO VOZ DE MUCHOS SUDCALIFORNIANOS QUE SE ME HAN ACERCADO PARA EXPRESAR SU DESACUERDO CON RELACIÓN A LA REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APROBADA POR EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON LO CUAL SE PERMITIRÁ A EXTRANJEROS COMPRAR

INMUEBLES EN PLAYAS Y LITORALES MEXICANOS EN LA HASTA AHORA LLAMADA ZONA RESTRINGIDA, LA CUAL COMPRENDE UNA FRANJA CON PROFUNDIDAD DE 100 KILÓMETROS EN LAS FRONTERAS Y DE 50 EN LAS PLAYAS, MINUTA QUE AHORA ESTÁ EN MANOS DEL SENADO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN. COMO TENEMOS CONOCIMIENTO DICHA REFORMA NACE DE LA INICIATIVA QUE PROPONEN LOS DIPUTADOS GLORIA ELIZABETH NÚÑEZ SÁNCHEZ Y MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, CUYO PUNTO TORAL DE MOTIVACIÓN PARA SU PROPUESTA LEGISLATIVA FUE EL SIGUIENTE: *“UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA INICIATIVA ES ELIMINAR A LOS INTERMEDIARIOS EN LA MATERIA, EN ESTE CASO A LAS CASAS INMOBILIARIAS O CONSTRUCTORAS QUE FIGURAN COMO LOS PROPIETARIOS DEL TERRENO PERO VENDEN LA CONSTRUCCIÓN A EXTRANJEROS, NEUTRALIZANDO ASÍ LA RESTRICCIÓN DE NO PODER POSEER TIERRAS, PUESTO QUE LEGALMENTE, EL EXTRANJERO SOLO ES PROPIETARIO DE LA CONSTRUCCIÓN, CUANDO EN LA PRÁCTICA LO ES TAMBIÉN DE LA EXTENSIÓN DE TERRENO”*. ADICIONALMENTE, SEÑALA SU PERTINENCIA CONSIDERANDO QUE *“EXISTEN ENORMES OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN QUE OFRECE UNA ECONOMÍA GLOBALIZADA.”* EXPRESAN LOS AUTORES DE LA INICIATIVA QUE LOS MOTIVA *“UNA REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE MANERA TAL QUE CON ESTO SE GARANTICE LA CERTEZA DE LA PROTECCIÓN JURÍDICA QUE DEMANDAN LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS”* ESTA PRETENDIDA REFORMA, QUE CLARO UNA VEZ APROBADA POR LA CÁMARA DE SENADORES, TENDRÁ QUE REGRESAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE ESTOS LE DEN EL TRÁMITE QUE EXIGE EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SU SOLA APROBACIÓN POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONSTITUYE UNA AFRENTA CONTRA EL ESPÍRITU DEL CONSTITUYENTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917. ESTO ES ASÍ, YA QUE NACE BAJO ARGUMENTOS POR DEMÁS FALACES Y REPRESENTA UN ATAQUE A LA SOBERANÍA NACIONAL, QUE NINGÚN CONCEPTO MODERNO O

GLOBALIZADOR PUEDE CONVENCER Y JUSTIFICAR TAL AFRENTA A LOS MEXICANOS, Y SOBRE TODO A LOS HABITANTES SUDCALIFORNIANOS QUE SE VERÁN AVASALLADOS POR LOS GRANDES CAPITALES EXTRANJEROS PARA SER DESPOJADOS LEGALMENTE POR SUS TIERRAS, SOLO POR EL HECHO DE RENDIRNOS Y CALLARNOS ANTE ESTA REFORMA AMIGA DEL ABUSO Y SERVIL AL EXTREMO AL CAPITALISMO. SOY PANISTA, PERO PRIMERO SOY MEXICANA Y ORGULLOSAMENTE SUDCALIFORNIANA, Y COMO MEXICANA CREO EN EL RESPETO IRRESTRICTO DEL CONCEPTO SOBERANÍA ENMARCADO POR EL CONSTITUYEN DEL 17 Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 21 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EL CUAL ESTABLECE CON CLARIDAD QUE **EL DERECHO DE PROPIEDAD ENCUENTRA SUS LÍMITES Y ESTÁ SUBORDINADO AL INTERÉS SOCIAL**. INTERÉS SOCIAL QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL, BASADO EN UN CONCEPTO AMPLIO DE SOBERANÍA DENTRO DE UN ESPÍRITU DE LIBERTAD Y DE PLENA VIGENCIA DEL PRINCIPIO DE LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS. ES PRECISO RECORDAR QUE LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES EL 29 DE ENERO DE 1917, CUANDO DISCUTÍAN EL DICTAMEN FINAL DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL QUE CONTENÍA LIMITACIONES A EXTRANJEROS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES EN LA FRANJA FRONTERIZA Y COSTERA, SE RECONOCÍA QUE LA NACIÓN NO PODÍA AISLARSE DEL RESTO DE LOS PAÍSES EN CUANTO INVERSIÓN, PERO TAMBIÉN VALORABAN COMO UNA SERIA AMENAZA LA INVASIÓN AL TERRITORIO MEXICANO POR GOBIERNOS EXTRANJEROS ANTE LOS CUAL LA FRANJA FRONTERIZA Y LAS COSTAS ERAN LAS ZONAS MÁS VULNERABLES. AHORA BIEN ES PRECISO SEÑALAR CONTRA LOS ARGUMENTOS QUE DAN ORIGEN A DICHA REFORMA CONSTITUCIONAL CONTRA LA CUAL ME PRONUNCIO, ES QUE ESTA **NO TIENE NINGUNA CONNOTACIÓN DE CARÁCTER SOCIAL O DE PROGRESO PARA LOS MEXICANOS**, NI MUCHO MENOS VIENE A RESOLVER **NI AUN PARCIALMENTE CUALQUIERA DE LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA LA SOCIEDAD MEXICANA, POR ELLO DICHA REFORMA NO**

**RESPONDE AL INTERÉS SOCIAL, NI SERÁ MOTOR DE CAMBIO DENTRO DE NUESTRA NACIÓN. NO ES CIERTO** QUE PROMOVERÁ LA INVERSIÓN, NI QUE TERMINARA CON LOS INTERMEDIARIOS, YA QUE PARA AFRONTAR EL TÍMIDO CRECIMIENTO ECONÓMICO DE NUESTRO PAÍS O TRÁMITES ENGORROSOS PARA LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS, NO SE REQUIERE UNA REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA CARTA MAGNA, ESTO SOLO SE LOGRARA CON PLANES Y PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVERSIÓN RESPONSABLE EN LA COSTA PARA CRECER DE FORMA ORDENADA, GENERANDO EMPLEOS Y PREVIENIENDO LOS IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES. ADEMÁS QUE ES INCONGRUENTE QUE MIENTRAS NUESTROS CONNACIONALES Y HERMANOS LATINOAMERICANOS MUEREN DE SED Y AL CALOR DEL SOL CRUZANDO FRONTERAS, Y SE CONSTRUYA UN MURO PARA PROTEGER LA FRANJA FRONTERIZA CON MÉXICO, NOSOTROS ENTREGUEMOS SERVILMENTE NUESTRAS TIERRAS. ES CONTRADICTORIO QUE MIENTRAS NUESTROS COMPATRIOTAS NO PUEDAN CONTAR DERECHOS MÍNIMOS COMO LO SON LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA OPORTUNIDAD DE DAR EDUCACIÓN A SUS HIJOS POR SER HIJOS DE PADRES ILEGALES, NOSOTROS POR ENCIMA DE LOS LÍMITES DEL INTERÉS SOCIAL Y GENERAL, LE DEMOS EL DERECHO A LA PROPIEDAD A LOS EXTRANJEROS. CIERTAMENTE ES QUE ESTA REFORMA ESTABLECE QUE LA MODALIDAD DE PROPIEDAD EN EL USO DE LAS TIERRAS SEA DESTINADO PARA VIVIENDA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE. Y QUE EL USO DE LAS TIERRAS NO TENDRÁ UN USO COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRÍCOLA O CUALQUIER OTRO QUE IMPLIQUE EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DIRECTA O INDIRECTA QUE DERIVE DE UN USO A LA VIVIENDA O CASA HABITACIÓN. ADEMÁS DISPONE QUE EL EXTRANJERO DEBERÁ CONVENIR CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I, DEL PÁRRAFO NOVENO, DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL. Y EN CASO DE QUE LAS TIERRAS SEAN DESTINADAS A UN USO DISTINTO A LA VIVIENDA, LA LEY ESTABLECERÁ LOS PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL EXTRANJERO PIERDA LOS BIENES ADQUIRIDOS EN BENEFICIO DE LA NACIÓN. TAMBIÉN NO ES MENOS

CIERTO QUE DICHA REFORMA SI AFECTARA PARTICULARMENTE A BAJA CALIFORNIA SUR, YA QUE NUESTRA PENÍNSULA CUENTA CON **2,131** KILÓMETROS DE LITORALES, ES DECIR EL **19.2%** DEL TOTAL NACIONAL, Y AUN CUANDO SE DIGA QUE NO ES PARA LA VENTA DE LAS PLAYAS, ES CLARO QUE DADAS NUESTRAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS SERÁ DE GRAN IMPACTO Y PERJUDICIAL PARA LOS SUDCALIFORNIANOS. YA QUE NO ES LEJANO PARA NOSOTROS EL HECHO DE QUE LAS PLAYAS SON PATRIMONIO DE LA NACIÓN Y NO PUEDEN SER COMPRADAS POR LOS PARTICULARES, SIN EMBARGO EN LA CRUDA REALIDAD DE NUESTRO ESTADO MUCHAS DE LAS PLAYAS MÁS HERMOSAS ESTÁN EN MANOS DE LOS HOTELES Y FRACCIONADORES QUE NO BRINDAN ACCESOS DIGNOS A LOS POBLADORES PARA EL ACCESO A LAS PLAYAS. POR ELLO EL CEDER LA PROPIEDAD PRIVADA PRECISAMENTE A LOS EXTRANJEROS, VA ORIGINAR QUE SE IMPIDA AÚN MÁS EL ACCESO A LAS PLAYAS, YA QUE ESTOS SE LAS INGENIARAN PARA CERRAR O CERCAR SUS PROPIEDADES PRIVADAS, QUE ACTUALMENTE SIRVEN DE PASO A LAS PLAYAS, ENTONCES NOS QUEDAREMOS CON EL AMARGO RECUERDO DE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, QUE SIN CAUSA Y MUCHO MENOS SENTIDO SOCIAL CONSENTIMOS SU APROBACIÓN. SIENDO QUE PARA LOS SUDCALIFORNIANOS EL USO Y DISFRUTE DE LAS PLAYAS VA MÁS ALLÁ DE UNA DIVERSIÓN, ES PARTE DE NUESTRA CULTURA Y LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS EN LAS COMUNIDADES ESTÁN VINCULADAS A LOS RECURSOS NATURALES DE LA ZONA COSTERA. EN ESTE SENTIDO, ES CONOCIDO QUE EL ACELERADO CRECIMIENTO DE LOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS COSTEROS HA GENERADO EN VARIOS CASOS CONFLICTOS POR LA CANCELACIÓN DE LOS ACCESOS TRADICIONALES A LAS PLAYAS PARA ESPARCIMIENTO O BIEN PARA EL ATRACADERO DE EMBARCACIONES DE PESCADORES. ES INDISCUTIBLE QUE BAJA CALIFORNIA SUR TIENE UN ENORME POTENCIAL EN LOS RECURSOS NATURALES COSTEROS, PERO DESDE UNA PERSPECTIVA DE LARGO PLAZO, DEBERÍAMOS CONTAR CON INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO COSTERO

MÁS ROBUSTOS PARA QUE LOS USUARIOS LLEVEN A CABO SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVA DE FORMA ARMÓNICA Y QUE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA O PRIVADA CONCITEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES LOCALES Y DE CIUDADANOS DE OTRAS NACIONES. COMO PANISTA CREO Y COMPARTO EL POSTULADO DE QUE EL ESTADO, COMO SOCIEDAD POLÍTICA, REQUIERE DE UN GOBIERNO QUE SEA EXPRESIÓN AUTÉNTICA DE LA COLECTIVIDAD Y DEL RECTO EJERCICIO DE LA AUTORIDAD QUE NO ES EL MERO DOMINIO DE UN HOMBRE O DE UN GRUPO, SINO QUE TIENE POR FIN LA REALIZACIÓN DEL BIEN COMÚN Y QUE IMPLICA LA JUSTICIA, LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA, RESPETO Y PROTECCIÓN DE LA PERSONA Y DEL BIEN COLECTIVO. POR ELLO DESDE ESTA LAS MÁS ALTA TRIBUNA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ME **PRONUNCIO Y EXHORTO** RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPUBLICA EMITA VOTACIÓN EN SENTIDO NEGATIVO A LA MINUTA QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LO ANTERIOR EN PLENO RESPETO A TODOS LAS MEXICANAS Y MEXICANOS, A FIN DE NO SE COMPROMETA EL INTERÉS DE UNA NACIÓN, POR EL INTERÉS DE UNOS CUANTOS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. **LA PAZ, B.C.S., MAYO 09 DE 2013, ATENTAMENTE DIP. JISELA PAES MARTINEZ.**"-----

- - - DE ACUERDO AL DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, LA DIPUTADA SECRETARIA DIO LECTURA DE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA AGENDA AGRARIA CON RELACIÓN A LA REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA URBANA Y RURAL, QUE PRESENTA **LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA**, DE LA SIGUIENTE MANERA: "**DIP. JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRESENTE.** EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2013, EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ EL ACUERDO ECONÓMICO

PRESENTADO POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RELATIVO A LA REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA URBANA Y RURAL. DERIVADO DE LO ANTERIOR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA EN SESIÓN DE FECHA 24 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO ACORDÓ PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO LA INTEGRACIÓN DE LA **COMISIÓN ESPECIAL PLURAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA AGENDA AGRARIA CON RELACIÓN A LA REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA URBANA Y RURAL**. ES POR ELLO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, POR MÍ CONDUCTO PONGO A CONSIDERACIÓN DEL ESTE PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE INTEGRACIÓN: DIP. PABLO SERGIO BARRON PINTO, DIP. MARISELA AYALA ELIZALDE, DIP. ALBERTO TREVIÑO ANGULO, DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO, DIP. SANTOS RIVAS GARCIA, DIP. JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA, DIP. CARLOS CASTRO CESEÑA, DIP. JUAN DOMINGO CARBALLO RUIZ, DIP. ARTURO TORRES LEDESMA, DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS. SIN MÁS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO. **A T E N T A M E N T E. DIP. MARISELA AYALA ELIZALDE, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.**- ACTO SEGUIDO Y EN VIRTUD DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, SOMETIÉNDOSE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, RESULTANDO TRECE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, DECLARÁNDOSE APROBADO DICHA PROPUESTA.- -----  
--- DADO EL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO GIL CUEVA TABARDILLO, COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DIO LECTURA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE RESOLUTIVO: "**ÚNICO**: EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y A LA DE EDUCACIÓN PÚBLICA,

DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES REALICEN LAS SIGUIENTES ACCIONES, PRINCIPALMENTE EN NIÑOS Y JÓVENES, ENCAMINADAS A REDUCIR EL GRAVE PROBLEMA DEL AUMENTO DE LA DIABETES EN LA POBLACIÓN: \* IMPLEMENTAR Y REFORZAR LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DIABETES Y SUS COMPLICACIONES, MEDIANTE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN DIABÉTICA, MEDIANTE LAS CUALES SE CONCIENTICE SOBRE LOS SIGNOS DE ALERTA DE LA DIABETES Y LOS DIAGNÓSTICOS TEMPRANOS. \* AUMENTAR LA CONCIENCIA SOCIAL Y DE LAS AUTORIDADES ACERCA DEL PADECIMIENTO, SU NATURALEZA Y CUIDADOS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DIABETES. \* LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS GRATUITAS DE DETECCIÓN DE GLUCEMIA, PESO Y TENSIÓN ARTERIAL. \* LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A PROMOTORES DE SALUD. \* LA CREACIÓN DE GUÍAS DE SALUD EN MATERIA DE DIABETES. \* LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PARA PROMOVER LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN, QUE INFORMEN DE MANERA CLARA Y CONVINCENTE A LA POBLACIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE DEBEN MEJORAR SUS HÁBITOS ALIMENTICIOS Y LOS EFECTOS DE OBESIDAD Y SOBREPESO.- POR TANTO Y EN VIRTUD DE QUE SE TRATÓ DE UNA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRÁMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA PARA CONSIDERAR SI SE ACEPTA O NO COMO ASUNTO DE ESTE H. CONGRESO Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, TURNÁNDOSE A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE LA SALUD, LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PÚBLICA**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTA FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE. -----

- - - DADO EL DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA MARISELA

AYALA ELIZALDE, QUIEN COMO COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, DIO LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: "PROYECTO DE DECRETO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DISPOSICIONES RELATIVAS A LA LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 3, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 11; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES III BIS Y IX BIS AL ARTÍCULO 11, Y LA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 3.- SON SUJETOS DE LOS DERECHOS QUE PROTEGE ESTA LEY, LAS MUJERES Y LOS HOMBRES QUE SE ENCUENTREN EN EL TERRITORIO ESTATAL, QUE POR RAZÓN DE SU SEXO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU EDAD, ESTADO CIVIL, PROFESIÓN, CULTURA, ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, CONDICIÓN SOCIAL, SALUD, RELIGIÓN, OPINIÓN O DISCAPACIDAD, O PREFERENCIAS SEXUALES, SE ENCUENTREN CON ALGÚN TIPO DE DESVENTAJA ANTE LA VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD QUE ESTA LEY TUTELA. ARTÍCULO 11.-.... II. ELABORAR LA POLÍTICA ESTATAL EN MATERIA DE IGUALDAD, EN EL MARCO DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL ESTADO, A FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE LEY; III BIS. GENERAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y POR EDADES, EN APOYO A LA TOMA DE DECISIONES PARA PROMOVER LA EFECTIVA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. IX BIS. ELABORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES, CON UNA PROYECCIÓN DE MEDIANO Y LARGO ALCANCE, DEBIDAMENTE ARMONIZADAS CON LOS PROGRAMAS NACIONALES, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE LEY; ARTÍCULO 13.-.... II BIS. GENERAR

SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y POR EDADES, EN APOYO A LA TOMA DE DECISIONES PARA PROMOVER LA EFECTIVA GUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. T R A N S I T O R I O S. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. SEGUNDO.- A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ENTRE EN VIGOR ESTE DECRETO, SE DEJAN SIN EFECTO LAS DISPOSICIONES QUE CONTRAVENGAN O SE OPONGAN AL MISMO. A T E N T A M E N T E LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 09 DE MAYO DEL AÑO 2013.DIP. MARISELA AYALA ELIZALDE, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.- POR TANTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN I Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA **COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTA FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE. - - - - -

- - - CONFORME AL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS SANTOS RIVAS GARCIA, VÍCTOR ERNESTO IBARRA MONTOYA, SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO Y ADELA GONZÁLEZ MORENO, QUIENES DIERON LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.- ACTO CONTINUO Y CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 127 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN, REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO JUAN ALBERTO VALDIVIA ALVARADO, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: " TOMO ESTA TRIBUNA PARA APOYAR LA MINUTA QUE HOY PRESENTA A ESTA

SOBERANÍA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA REFERENTE A LAS DIVERSAS REFORMAS CONSTITUCIONALES DE MATERIA DE COMUNICACIONES. COMO ES SABIDO, ESTAS REFORMAS QUE SE PLANTEAN, TIENEN POR OBJETO ACTUALIZAR NUESTRA REGULACIÓN EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, ESTA REFORMA ES PARTE DE LOS ACUERDOS DEL PACTO POR MÉXICO PROPUESTO POR EL GOBIERNO FEDERAL Y AVALADO POR LAS DEMÁS FUERZAS POLÍTICAS DEL PAÍS. EN ESTE CASO ESTAMOS ANTE OTRA DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES TRASCENDENTES PARA LA VIDA DEL PAÍS. DESPUÉS DE HABER SIDO DISCUTIDAS EN AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DE HABER ESCUCHADO A ESPECIALISTAS EN LA MATERIA Y A LOS CONCESIONARIOS, LA REFORMA ORIGINAL FUE PERFECCIONÁNDOSE HASTA LLEGAR A LA PROPUESTA QUE HOY CONTIENE LA MINUTA EN CUESTIÓN. CON ESTA REFORMA SE DEFINE CON CLARIDAD LA RECTORÍA DEL ESTADO EN MATERIA DE CONCESIONES, ADEMÁS, SE ESTABLECE EL OTORGAMIENTO DE LAS CONCESIONES POR UN ÓRGANO AUTÓNOMO QUE HABRÁ DE EVALUAR LAS CONDICIONES DE LOS SOLICITANTES SIN SESGOS NI TINTES POLÍTICOS. ADEMÁS DE LA TRANSPARENCIA Y EQUIDAD EN EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR TALES CONCESIONES, ES DE PRIMERA IMPORTANCIA PARA EL PAÍS LAS CONDICIONES QUE SE GENERAN CON ÉSTA NUEVA REGULACIÓN, PUES SE ACOTAN LAS TENDENCIAS MONOPÓLICAS EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES, SE EQUILIBRA EL ESPACIO DEL LLAMADO TRIPLE PLAY PARA QUE SE COMPITA EN CONDICIONES DE MAYOR EQUIDAD, LO QUE DEBERÁ REDUNDAR EN UN MEJOR SERVICIO Y MEJORES TARIFAS A LOS USUARIOS DE ESTOS SERVICIOS, PONIENDO AL PAÍS AL DÍA A NIVEL INTERNACIONAL EN ESTE SENTIDO. ELLO NO SOLO BENEFICIA A LA POBLACIÓN O USUARIOS COMUNES, SINO QUE ADEMÁS PONE AL PAÍS EN POSIBILIDADES DE COMPETIR A NIVEL INTERNACIONAL CON OTROS PAÍSES RESPECTO A LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES, PUES DEBEMOS RECORDAR QUE EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES RESULTA SER EN MUCHÍSIMOS

CASOS UN INSUMO IMPORTANTE PARA DIVERSAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. ES POR ELLO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE LES SOLICITO EL VOTO A FAVOR DE LA MINUTA QUE PRESENTAN LAS COMISIONES POR CONSIDERAR QUE ES DE GRAN TRASCENDENCIA PARA NUESTRO PAÍS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE."-UNA VEZ AGOTADA LA INTERVENCIÓN SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO APROBADO CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA.- - - - -

- - - CONTINUANDO CON EL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ, QUIEN DIO PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN EL PÁRRAFO SEGUNDO Y LA FRACCIÓN IV, DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: PROYECTO DE DECRETO: EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DECRETA: SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL APARTADO A. DEL NUMERAL 85° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ÚNICO. SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL APARTADO A. DEL NUMERAL 85° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 85.- A. . . . . SON ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO: I.- . . . II.- . . . III.- . . . . ES FACULTAD DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PROPONER AL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, LOS CRITERIOS DE POLÍTICA CRIMINAL NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR. B. . . . . . . . . .

TRANSITORIO. UNICO.-EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. DADO EN LA SALA DE COMISIONES "LIC. ARMANDO AGUILAR PANIAGUA" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2013. ATENTAMENTE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA. DIP. JISELA PAES MARTINEZ, PRESIDENTA. DIP. PABLO SERGIO BARRON PINTO, SECRETARIO. DIP. SANTOS RIVAS GARCÍA, SECRETARIO.". - - -

- - - CONFORME AL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA.**- ACTO SEGUIDO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA SOLICITUD RESULTANDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTE.- SEGUIDAMENTE Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR, REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, QUIEN PROPUSO LO SIGUIENTE: " CON EL PERMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS; DE LOS SEÑORES Y SEÑORAS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; Y SOBRE TODO DE NUESTROS COMPAÑEROS Y AMIGOS REPRESENTANTES DE LAS DISTINTAS ASOCIACIONES CIVILES DEDICADAS AL CUIDADO DE LOS ANIMALES; DE NUESTRA AMIGA REGIDORA NORMA CASTAÑEDA QUINTERO; DE NUESTRO AMIGO DOCTOR ABELARDO ESTRADA, REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONISTAS; DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ; DE

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN CANINA; Y DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESENTES. EN ESTRICTO APEGO A LA FACULTAD QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 114 DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REALIZAMOS LOS SIGUIENTES AJUSTES AL DICTAMEN A DISCUSIÓN, CON LA FINALIDAD EN PRINCIPIO DE PERFECCIONAR LA ESTRUCTURA DE FORMA Y FONDO, LA SINTÁXIS Y LA GRAMÁTICA DEL PROYECTO DE LEY QUE NOS OCUPA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PROPONEMOS LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES: PRIMERO.- PROPONEMOS LA ADICIÓN DEL CONCEPTO "DOMÉSTICOS" AL ARTÍCULO ÚNICO QUE ESTABLECE ACTUALMENTE EN EL PROYECTO QUE SE DIO LECTURA EN LA PASADA SESIÓN QUE SE CREA LA LEY DE PROYECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS PARA BAJA CALIFORNIA SUR, MÁS BIEN, NO DECÍA DOMÉSTICOS, SE LE ADICIONARÍA DOMÉSTICOS. EN EL MISMO SENTIDO, PROPONEMOS QUE A LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL PROYECTO DE LEY SE SUPRIMA, TRANSCURRIENDO EN ORDEN SUCESIVO LAS FRACCIONES CONTENIDAS EN DICHO ARTÍCULO. ASÍ MISMO PROPONEMOS LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN SEXTA DEL ARTÍCULO PRIMERO PARA QUE LA FRACCIÓN QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: APOYAR A LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES, OTORGÁNDOLES FACILIDADES EN SUS ENLACES CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y SANITARIAS PARA EL LOGRO DE SUS FINES. DE IGUAL MANERA PROPONEMOS LA ADICIÓN A LA FRACCIÓN DÉCIMA DEL ARTÍCULO DIEZ, DE LA LETRA "I" EN VIRTUD DE QUE ES LA PENÚLTIMA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO; Y PROPONEMOS SUSTITUIR A LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO CINCO, PARA QUE EN LUGAR DE SUBCOMITÉS MUNICIPALES PROANIMALES, SEAN COMITÉS MUNICIPALES PROANIMALES; ASÍ MISMO PROPONEMOS ADICIONAR UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO SEXTO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: EXPEDIR EL REGLAMENTO DE ESTA LEY EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y SE

ADICIONA EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ ESTATAL PROANIMAL. DE IGUAL MANERA SUSTITUIMOS DE LA FRACCIÓN QUINTA DEL ARTÍCULO SEXTO EL CONCEPTO DE “MASCOTAS” POR “ANIMALES DOMÉSTICOS”, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: FRACCIÓN V.- EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ ESTATAL Y MUNICIPAL PROANIMAL, CREAR Y ADMINISTRAR UN PADRÓN ESTATAL DE ANIMALES DOMÉSTICOS. HACEMOS UNA CORRECCIÓN AL DICTAMEN EN EL ARTÍCULO NUEVE, EN LO REFERENTE A LAS FRACCIONES VI, VII, XI, XII, Y XIII EN RAZÓN DE QUE EN EL DICTAMEN QUE SE LE DIO LECTURA EN LA PASADA SESIÓN, CONTENÍA UN ERROR DE FORMA EN LA PARTE ESTRUCTURAL Y EN EL ORDEN SUBSECUENTE DE LOS NÚMEROS DE LAS FRACCIONES. DE IGUAL MANERA, AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DIEZ LE SUSTITUIMOS EL CONCEPTO DE “SUBCOMITÉ” POR “COMITÉ PROANIMAL”. EN EL ARTÍCULO ONCE SUSTITUIMOS EL CONCEPTO “PROANIMALES” POR “PROANIMAL”. A LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO ONCE, LE ADICIONAMOS UN PÁRRAFO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: LA DURACIÓN EN LOS CARGOS DE REPRESENTACIÓN DE SUS INTEGRANTES, SERÁ DE CUATRO AÑOS Y CON CARÁCTER HONORARIO. AL CAPÍTULO IV, QUE ANTERIORMENTE EN EL DICTAMEN QUE SE LE DIO PRIMER LECTURA, DECÍA: “DE LOS ANIMALES”, SE LES ADICIONA “DOMÉSTICOS”, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UNA LEY QUE REGULA LA VIDA DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. DE IGUAL MANERA EN EL ARTÍCULO 14, SE HACE UN AJUSTE EN LA NUMERACIÓN DE LAS FRACCIONES, EN VIRTUD DE QUE CONTENÍA UN ERROR CUANDO SE PRESENTÓ EN PRIMER LECTURA, EN LA SECCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 17.- SE ADICIONA “A LAS MASCOTAS” EL CONCEPTO DE “CANINAS” EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE PERROS ESA SECCIÓN. AL ARTÍCULO 25 LE PROPONEMOS UNA ADICIÓN EN DONDE ESTABLECE QUE LAS INFRAACCIONES A LO DISPUESTO EN ESTA LEY SE SANCIONARÁ POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, DECÍA ANTERIORMENTE, LA ADICIÓN IMPLICA EL CONCEPTO DE “LEY

ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL". Y FINALMENTE, SUPRIMIRÍAMOS PARTE DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 27 EN VIRTUD DE QUE EL CONTENIDO DE DICHO PÁRRAFO NO REFIERE AL ARTÍCULO 27. ESTAS SERÍAN BÁSICAMENTE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN QUE SE LE HARÍAN AL DICTAMEN. SEÑOR PRESIDENTE, EN VIRTUD DE ELLO, SOLICITARÍA DE MANERA MUY RESPETUOSA A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SU VOTO APROBATORIO A FAVOR DE ESTE PROYECTO DE LEY PUESTO A DISCUSIÓN, A FIN DE PODER BRINDARLE CERTEZA JURÍDICA A LOS ANIMALES QUE COHABITAN CON LOS SERES HUMANOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE."- UNA VEZ AGOTADA LA INTERVENCIÓN SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DOCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, DECLARÁNDOSE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y PROCEDIÉNDOSE A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 143 DE LA LEY REGLAMENTARIA, DECLARO APROBADO EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR Y EN TODOS SUS TÉRMINOS, INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.- - - - -

- - - CONFORME AL **DÉCIMO TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO GIL CUEVA TABARDILLO, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, RELATIVO LA INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ACTO SEGUIDO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA SOLICITUD RESULTANDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- POR TANTO Y

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR, Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DOCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL, PROCEDIÉNDOSE ENTONCES A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 143 DE LA LEY REGLAMENTARIA, DECLARO APROBADO EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR Y EN TODOS SUS TÉRMINOS, INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.-----

- - - FINALMENTE Y DE ACUERDO CON EL **DÉCIMO CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARARON FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES 09 DE MAYO DEL AÑO 2013, CITÁNDOSE A LA SESIÓN PUBLICA ORDINARIA DEL DÍA MARTES 14 DE MAYO DE 2013, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE SESIONES "JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN" DE ESTE PODER LEGISLATIVO.-----

---

**DIP. JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA**

**P R E S I D E N T E**

**DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO**

**S E C R E T A R I A**

